

**ACTA DE ADJUDICACIÓN No. DC-174/2022 PROCESO DE COMPRA MENOR DE
REFERENCIA MICM-DAF-CM-2022-0064.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (07) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2022-0064**, para la **“Contratación de Servicios de Mantenimiento del Sistema Eléctrico de la Torre MICM”**.

Considerando: Que el lunes trece (13) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), fue publicado en el Portal Transaccional y en Portal de Transparencia Institucional el presente proceso de compra menor de referencia **“Contratación de Servicios de Mantenimiento del Sistema Eléctrico de la Torre MICM”**.

Considerando: Que fueron invitados un total de cinco (05) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece que: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”, los cuales listamos a continuación:

1. **Soelca, SRL, RNC 130692302**
2. **Grupo BVC, SRL, RNC 131768164**
3. **Imec Ingenieria, SRL, RNC 131757227**
4. **Asfemca, SRL, RNC 132106067**
5. **Gemsa Ingenieros de Desarrollo, SRL, RNC 130389209**

Considerando: Que hasta las dos (02:00) de la tarde del lunes veintisiete (27) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

FECHA	VÍA	EMPRESA	RNC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
13/06/2022	Portal	Servitec PYL, SRL	132220562	pylservitec@gmail.com	849-407-6113
13/06/2022	Portal	MixFacility ARL, SRL	132234804	arosario@mixfacility.com.do	809-299-8159
13/06/2022	Portal y Correo	Grupo BVC SRL	131768164	orestecarlo.belluomo@gmail.com	809-914-0686
13/06/2022	Portal	Hycem Soluciones Eléctricas, SRL	131591043	hycem.net@gmail.com	809-767-0058
23/06/2022	Portal	Empresa Eléctrica y de Servicios Múltiples de la Construcción ESEMUC, SRL	131188011	esemuc@gmail.com	809-620-4876
24/06/2022	Portal	Soelca, SRL	130692302	soelca2020@gmail.com	809-855-6329
27/06/2022	Portal	Imec Ingenieria, SRL	131757227	info@imec-ingenieria.com	809-741-3809
27/06/2022	Portal	FPG Electromecánica, SRL	131745972	info@fpgelectromecanica.com	809-901-4525
27/06/2022	Portal	Peña Vásquez Comercial, EIRL	132041038	penacomercial02@gmail.com	809-915-4848
27/06/2022	Portal	Fragua Proyectos Contratistas Civiles Electricos, SRL	131318983	fraguaproyectoscontratistas@hotmail.com	809-745-1557

Considerando: Que hasta las dos (02:00 p. m.) de la tarde del lunes veintisiete (27) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se recibieron un total de cinco (05) ofertas, cuatro de estas ofertas a través del Portal Transaccional y una oferta presentada de forma física.

Considerando: Que el lunes veintisiete (27) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), a las dos y treinta (02:30 p. m.) de la tarde, se realizó la lectura de las ofertas recibidas, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas **No. DC-157/2022** del proceso **No. MICM-DAF-CM-2022-0064**.





Gobierno de la
República Dominicana
Industria, Comercio
y MIPYMES

Considerando: Que posterior a la apertura de las ofertas, fueron evaluadas las propuestas a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones establecidas en el Término de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
1	Empresa Eléctrica y de Servicios Múltiples de la Construcción ESEMUC, SRL	1,100,000.01	Portal	El oferente No Cumple con todos los requerimientos solicitados en el Pliego de Condiciones. Presento su oferta por un periodo de dos años, lo cual constituye un error de carácter no subsanable según la sección 1.13 del presente Pliego de Condiciones, toda vez que presenta cantidades y/o características diferentes a las solicitadas. Además, en la sección 1.8 del Pliego de Condiciones establece que los oferentes deben de presentar su propuesta por el total estimado en la solicitud de compras (RD\$ 200,000.00) para el ítem 2, sin embargo, el oferente presento un monto de RD\$175,000.00. Siendo estos motivos para su descalificación del proceso.
2	Imec Ingeniería, SRL	200,885.01	Portal	El oferente No Cumple con los requerimientos solicitados en el Pliego de Condiciones. En su oferta presentada dentro del Portal Transaccional se verifican errores en el monto correspondiente al ítem 1 de dicho proceso, puesto que establece como monto total es de RD\$885.00, mientras que en el formulario SNCC.F.033 este monto es de RD\$885,000.00. Dicho error no puede




 GOBIERNO DE LA
 REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
				ser corregido en esta etapa del proceso en virtud de lo establecido en el artículo 20 de la resolución PMP-03-2022 emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP). Siendo este motivo para su descalificación del proceso.
3	Soelca, SRL	893,881.31	Portal	El oferente Cumple con todos los requerimientos solicitados en el Pliego de Condiciones.
4	FPG Electromecánica, SRL	908,000.01	Portal	El oferente Cumple con todos los requerimientos solicitados en el Pliego de Condiciones.
5	Grupo BVC, SRL	656,660.01	Física	El oferente Cumple con todos los requerimientos solicitados en el Pliego de Condiciones.

Considerando: Que el pliego de condiciones en la sección “3.4 Criterios para la Adjudicación” establece textualmente lo siguiente:

La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al o los Oferentes que resulten favorecidos. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio.

La Adjudicación será decidida por **LOTE ÚNICO** a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y demás condiciones que se establecen en el presente Término de Referencia y presente el menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Vistas: Las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el presente procedimiento.

Vista: El acta de apertura de ofertas del lunes veintisiete (27) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

Vista: El informe pericial de evaluación de ofertas del departamento requirente de fecha miércoles (06) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

Por todo lo antes expuesto, la **adjudicación** del proceso de Compra Menor para la **“Contratación de Servicios de Mantenimiento del Sistema Eléctrico de la Torre MICM.”** se decide a favor de la siguiente razón social:

- Grupo BVC, SRL**, por un monto de **RD\$656,660.00 (Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta Pesos Dominicanos con 00/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Grupo BVC, SRL							
No.	Ítem	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
1	Servicios de Mantenimiento Preventivo del Sistema Eléctrico de esta Torre MICM.	Servicio	1	387,000.00	69,660.00	456,660.00	456,660.00





Gobierno de la
República Dominicana
Industria, Comercio
y Mipymes

Grupo BVC, SRL							
No.	Ítem	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
2	Servicios de Mantenimiento Correctivo del Sistema Eléctrico de esta Torre MICM.	Servicio	1	169,491.53	30,508.47	200,000.00	200,000.00
Total RD\$							656,660.00

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).



Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)